



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, - 9 JUN 2009

| |
|------------------------|
| <u>Orden del Día</u> |
| <u>Asunto Incluido</u> |
| Sesión Consejo N° 33 |
| R.C.: 33 4 09 |

VISTO: el proyecto "Parque Educativo Clemente Estable" presentado por las comunidades de los Liceos N° 36, 59, 63;

RESULTANDO: I) que el espacio del mismo comprende un área circunscripta por los terrenos de los tres centros más el de la Escuela N° 200 del Consejo de Educación Primaria;

II) que el proyecto prevé convertir ese espacio en un lugar de encuentro y en un parque interactivo para los jóvenes y niños de dichas instituciones, donde trabajarán docentes, padres y estudiantes;

III) que la propuesta sigue los lineamientos de los parques escolares proyectados por Carlos Vaz Ferreira, por cuanto el diseño también incluye el desarrollo de acciones pedagógicas teórico-prácticas;

CONSIDERANDO: que los principios y fines establecidos por los docentes y las aspiraciones y expectativas de los estudiantes, referidos al Parque, son suficientes para impulsar de inmediato acciones que permitan transformar el proyecto en un efectivo espacio articulador y complementario de la educación formal y no formal, participativo e integrador de las comunidades;

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aprobar el proyecto "Parque Educativo Clemente Estable" propuesto por las comunidades de los Liceos N° 36, 59 y 63.

2) Crear una Comisión impulsora de la implementación del proyecto, la que estará integrada por:

- los Directores de los citados centros educativos, los Profesores Margarita MARTÍNEZ, Antonio VELÁZQUEZ e Isabel JAUREGUY respectivamente,
- las Profesoras Alicia SOZA y Ligia FRANCO,
- estudiantes representantes de los Liceos N° 36, 59 y 63, propuestos por sus pares.

3) Invitar a la Dirección de la Escuela N° 200 del Consejo de Educación Primaria a integrar la citada Comisión, o a designar uno o más representantes para actuar en la misma.

4) Facultar a los Directores de la Comisión a realizar las gestiones que correspondan con el objetivo de desarrollar talleres preparatorios con los estudiantes.

Dése cuenta al Consejo Directivo Central. Comuníquese al Consejo de Educación Primaria, Inspección Docente, a los Liceos N° 36, 59 y 63 y a la Dirección de la Escuela N° 200 del CEP.

Cumplido, resérvese en archivo.

Prof. Nestor de la Lanza
SECRETARIO GENERAL

Prof ALEX MAZZEI
PRESIDENTE
Consejo de Educación Secundaria